

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000404

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL  
Entregar a Sr(a) : ALMEYDA MATIAS JOSE MAXIMILIANO  
Fecha : 13/02/2026  
Actividad Operativa : C0345 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL DPTO. ACADEMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.  
SIGA-SINADMOL: 12.100.23.00

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
1-00	0030	22	048	0109	0066	3000001	5000276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767400052728	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 544BK NEGRO	2.3.1 5.1 2	3,00	UNIDAD

Personal de contacto:  
Estefanía Arango Ramos  
964882305  
dpa@lamolina.edu.pe

  
Firma del Solicitante  
Ing. José Almeyda Matías  
Director Dpto. Producción Animal



  
Firma Autorizada  
Ing. José Almeyda Matías  
Director Dpto. Producción Animal

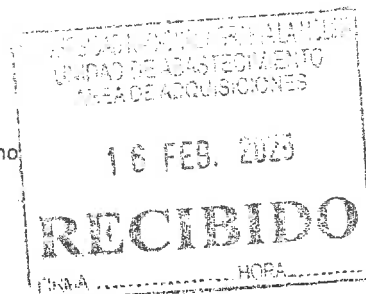


**PEDIDO DE COMPRA N°**

000404

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL  
 Entregar a Sr(a) : ALMEYDA MATIAS JOSE MAXIMILIANO  
 Fecha : 13/02/2026  
 Actividad Operativa : C0345 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Motivo : ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL DPTO. ACADEMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.  
 SIGA-SINADMOL: 12.100.23.00

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aj/Obr
1-00	0030	22	048	0109	0066	3000001	5000276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100040273	SEPARADOR DE INDICE IMPRESO TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	10,00	UNIDAD
710300010053	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 72 yd	2.3.1 5.1 2	5,00	UNIDAD
710300120061	NOTA AUTOADHESIVA 76 mm X 76 mm APROX. X 100 HOJAS	2.3.1 5.1 2	6,00	UNIDAD
710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	25,00	UNIDAD
710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	2.3.1 5.1 2	2,00	UNIDAD
710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	15,00	EMP X 50
710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	50,00	UNIDAD
711100010028	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	2.3.1 5.1 2	10,00	UNIDAD
715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	2.3.1 5.1 2	3,00	UNIDAD
716000010194	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	2.3.1 5.1 2	10,00	UNIDAD
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	15,00	UNIDAD
716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.3.1 5.1 2	10,00	UNIDAD
716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	2.3.1 5.1 2	30,00	UNIDAD
717200030024	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	2.3.1 5.1 2	2,00	UNIDAD
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	30,00	EMP X 500 <sup>43.12</sup>
717200050497	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	2.3.1 5.1 2	1,00	EMP X 500
717200170045	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR GUINDA	2.3.1 5.1 2	20,00	UNIDAD
717200330002	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	30,00	UNIDAD
718500050041	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50	2.3.1 5.1 2	3,00	UNIDAD
718500050046	CLIP DE METAL 50 mm X 100	2.3.1 5.1 2	8,00	UNIDAD
767400052725	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544Y AMARILLO	2.3.1 5.1 2	1,00	UNIDAD
767400052726	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544M MAGENTA	2.3.1 5.1 2	1,00	UNIDAD
767400052727	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544C CIAN	2.3.1 5.1 2	1,00	UNIDAD



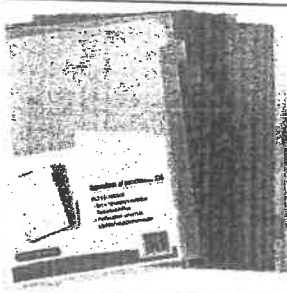

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

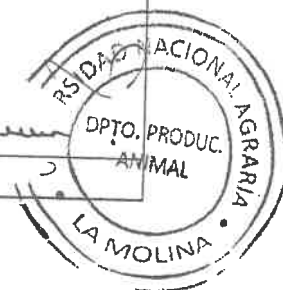
**ADVERTENCIA**

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de útiles de oficina para el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia.
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Los suministros adquiridos permitirán establecer condiciones de operatividad que permita al personal del Dpto. Producción Animal asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	La adquisición de útiles de escritorio garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad para el Departamento Producción Animal de la Facultad de Zootecnia



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	Dpto. Producción Animal 12.100.23.00
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	Gestión administrativa

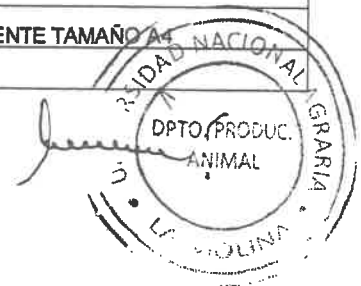
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
1. CANTIDAD	10
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	SEPARADOR DE INDICE IMPRESO TAMAÑO A4
PRESENTACIÓN	PACK DE 10
3. INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
2. CANTIDAD	5
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 72 yd
PRESENTACIÓN	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	 CINTA GRANDE 3/4" X 72
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA









ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

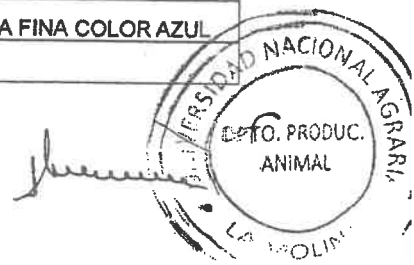
3. CANTIDAD	6
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	NOTA AUTOADHESIVA 76 mm X 76 mm APRO
PRESENTACIÓN	X 100 HOJAS
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
4. CANTIDAD	25
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	FOLDER MANILA TAMAÑO A4
PRESENTACIÓN	EMPAQUE X 25 (colores azul, verde y beige)
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
5. CANTIDAD	2
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m
PRESENTACIÓN	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	NO
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
6. CANTIDAD	15
UNIDAD DE MEDIDA	EMPAQUE X50 UNIDADES
CARACTERÍSTICAS	SOBRE MANILA TAMAÑO A4
PRESENTACIÓN	EMPAQUE X50
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	NO
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
7. CANTIDAD	50
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4
PRESENTACIÓN	UNIDAD





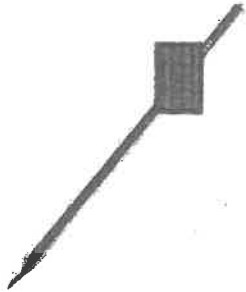
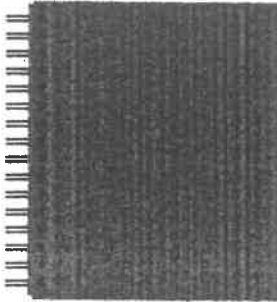
ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

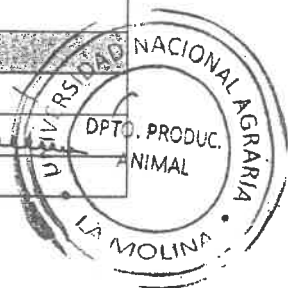
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
8. CANTIDAD	10
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO
PRESENTACIÓN	UNIDAD
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
9. CANTIDAD	3
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	REGLA DE PLASTICO 30 cm
PRESENTACIÓN	UNIDAD
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
10. CANTIDAD	10
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO
PRESENTACIÓN	UNIDAD
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
11. CANTIDAD	15
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL
PRESENTACIÓN	UNIDAD







ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

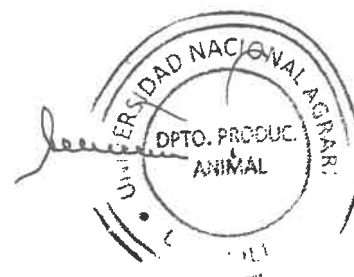
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
12. CANTIDAD	10
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO
PRESENTACIÓN	UNIDAD
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	NO
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
13. CANTIDAD	30
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR
PRESENTACIÓN	UNIDAD
	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
14. CANTIDAD	2
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS
PRESENTACIÓN	UNIDAD
	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
15. CANTIDAD	30
UNIDAD DE MEDIDA	EMPAQUE X 500
CARACTERÍSTICAS	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4
PRESENTACIÓN	





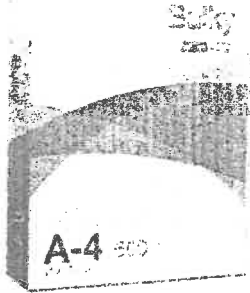

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

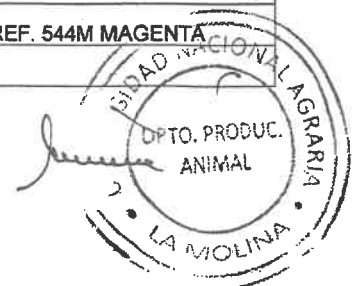
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
16. CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	EMPAQUE x 500
CARACTERÍSTICAS	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS
PRESENTACIÓN	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
17. CANTIDAD	20
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR GUINDA
PRESENTACIÓN	UNIDAD
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	NO
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
18. CANTIDAD	30
UNIDAD DE MEDIDA	EMPAQUE DE 500
CARACTERÍSTICAS	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4
PRESENTACIÓN	

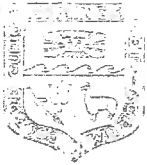







ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
19. CANTIDAD	3
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50
PRESENTACIÓN	CAJA POR 50
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	NO
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
20. CANTIDAD	8
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	CLIP DE METAL 50 mm X 100
PRESENTACIÓN	CAJA POR 100
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	NO
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
21. CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544Y AMARILLO
PRESENTACIÓN	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
22. CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544M MAGENTA
PRESENTACIÓN	

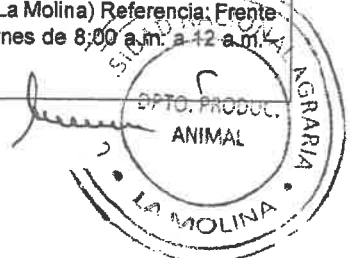




ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
23. CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544C CIAN
PRESENTACIÓN	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
24. CANTIDAD	3
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 544BK NEGRO
PRESENTACIÓN	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
MODALIDAD DE PAGO	SUMA ALZADA
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA

4.	<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>  LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)
----	--	---





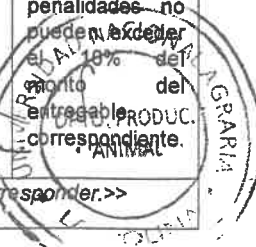
ANEXO N° 02  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

		Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.
	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<p>El plazo de entrega es hasta cinco (05) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

	<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>		
5.	<b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</b>	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.	
	<b>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</b>	NO APLICA	
	<b>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</b>	NO APLICA	

	<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>				
6.	<b>UNIDAD OPERATIVA</b>	DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN ANIMAL 12.100.23.00 La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.			
	<b>FORMA DE PAGO</b>	<<El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria>>	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL DE PAGOS</td> <td>PAGO UNICO</td> </tr> </table>	TOTAL DE PAGOS	PAGO UNICO
	TOTAL DE PAGOS	PAGO UNICO			
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.					

	<b>PENALIDADES A APLICAR</b>		
7.	<b>TIPO DE PENALIDAD A APLICAR</b>	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	<b>FORMA DE CÁLCULO</b>	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:          Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p><b>MONTO MÁXIMO APLICABLE</b></p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>
	<b>OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER</b>	<<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>>	



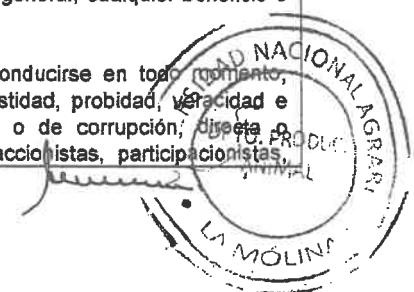


ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

Otras penalidades			
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	NO APLICA
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	NO APLICA
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO APLICA
VISITAS Y MUESTRAS	NO APLICA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO APLICA
SOPORTE TÉCNICO	NO APLICA
GARANTÍA COMERCIAL	NO APLICA

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	<p>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</p>
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,</p>





ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	<p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	<p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
GESTIÓN DE RIESGOS	<p>LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>

**Ing. José Almeyda Matías**  
Director del Dpto. Producción Animal

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.